



ACUERDO PCSJA22-12022

13 de diciembre de 2022

Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo No. PCSJA22-11903 del 17 de enero del 2022, modificado por el Acuerdo No. PCSJA22-11973 del 11 de julio de 2022, en cuanto a la desagregación de actividades del proyecto "Fortalecimiento de los Esquemas de Apoyo en la Rama Judicial a Nivel Nacional".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 7 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, corresponde al Consejo Superior de la Judicatura aprobar los proyectos de inversión de la Rama Judicial, los cuales son parte del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

Que el Acuerdo No. PCSJA19-11315 estableció el procedimiento para la preparación, presentación y aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial.

Que en el artículo 1 del Acuerdo No. PCSJA21-11894 se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2022, donde se incluye el proyecto "Fortalecimiento de los Esquemas de Apoyo en la Rama Judicial a Nivel Nacional" por valor de \$12.550.000.000.

Que mediante Acuerdo No. PCSJA22-11903 se aprobó la desagregación de Actividades del Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2022, donde se incluye el proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los Esquemas de Apoyo en la Rama Judicial a Nivel Nacional".

Mediante Acuerdo No. PCSJA22-11973 del 11 de julio de 2022, se modificó la desagregación de Actividades del Proyecto de "Fortalecimiento de los Esquemas de Apoyo en la Rama Judicial a Nivel Nacional".

Que la Directora Ejecutiva de Administración Judicial presentó documento técnico solicitó modificar las actividades desagregadas en el proyecto de "Fortalecimiento de los Esquemas de Apoyo en la Rama Judicial a Nivel Nacional".

Hoja No. 2 Acuerdo No. PCSJA22-12022 del 13 de diciembre de 2022 Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo No. PCSJA22-11903 del 17 de enero del 2022, modificado por el Acuerdo No. PCSJA22-11973 del 11 de julio de 2022, en cuanto a la desagregación de actividades del proyecto "Fortalecimiento de los Esquemas de Apoyo en la Rama Judicial a Nivel Nacional".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 1 del Acuerdo No. PCSJA22-11903 del 17 de enero del 2022, modificado por el Acuerdo No. PCSJA22-11973 del 11 de julio de 2022, en cuanto a la desagregación de actividades del proyecto "Fortalecimiento de los Esquemas de Apoyo en la Rama Judicial a Nivel Nacional", de la siguiente forma:

PROYECTO/ACTIVIDADES
FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE APOYO EN LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL
** Adquisición de Vehículos Blindados y motocicletas.
Suscripción convenio Unidad Nacional de Protección
** Actividad modificada

Los nuevos valores de referencia quedaran así:

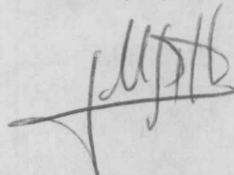
PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR DE REFERENCIA ACUERDO No. PCSJA22-11903	VALOR DE REFERENCIA ACTUAL
Fortalecimiento de los Esquemas de Apoyo en la Rama Judicial a Nivel Nacional	\$12.550.000.000	\$12.550.000.000
** Adquisición de Vehículos Blindados y motocicletas.	\$10.157.223.346	\$11.943.155.169
Suscripción convenio Unidad Nacional de Protección	\$2.392.776.654	\$606.844.831

** Actividad modificada

ARTICULO 2°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Presidente

DEAJ/PCSJ/JAGT/MMBD